

CAD: DISEÑO DE MODA**181408FP22**

FP Córdoba 2017-18

Descripción:

Este curso permite comprender qué pueden hacer el software Adobe Photoshop y Adobe Illustrator en el campo del diseño de moda y practicar con las herramientas profesionales en dibujo vectorial y retoque fotográfico.

Objetivos:

Familiarizarse con las diferentes tareas de edición y postproducción de dibujo e imagen a partir de los programas Adobe Illustrator y Adobe Photoshop. Desarrollar la capacidad de los alumnos y alumnas de conocer y saber utilizar el soporte físico, así como las aplicaciones directamente relacionadas con la edición y el tratamiento de imágenes con escáner. Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, aplicados al diseño de moda. Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados. Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo. Explorar las posibilidades creativas de los programas de dibujo vectorial y de retoque fotográfico.

Contenidos:

1. Preparación de un proyecto CAD de dibujo de un figurín en el campo del Diseño de moda. Adobe Photoshop. 2. Conceptos básicos, imagen de mapa de bits e imagen digital vectorial. Resolución de imagen raster. Capas y objetos inteligentes. 3. Escaneado de imágenes. Retoque y ajuste de la imagen. 4. Herramientas de selección y capa de relleno de color uniforme. 5. Mascara de capa y modos de fusión. 6. Composición con varias imágenes. Copiar, pegar y pegar dentro. Motivos y texturas. 7. Configuración de salida. Tipos de archivos raster. 8. Preparación de un proyecto CAD de dibujo plano de prendas de indumentaria. Adobe Illustrator. 9. Mesas de trabajo. Atributos del objeto vectorial; trazo, relleno y opacidad. 10. Herramienta pluma, pincel y lápiz. 11. Formateo de trazo, relleno y perfil de anchura. 12. Formateo de relleno. Color, degradado y motivo. Crear motivos. 13. Calco de imagen. Vectorización. 14. Configuración de salida. Tipos de archivos vectoriales.

Coordinado por:

Jesús Cimarro Urbano. Área FP CEP Montilla. 671 56 63 38.

Javier Álvarez Mesa. Área FP. CEP Córdoba. 671 56 73 50.

Pilar Navajas Pérez.

Impartido por:

García Haro, Miguel.

Criterios de certificación:

- 1) Asistencia a las sesiones de la fase presencial.
- 2) Realización de la encuesta
- 3) Realización de la tarea.

Criterios de selección:

1. PROFESORADO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
2. OTRO PROFESORADO DE OTRAS RAMAS QUE IMPARTA DOCENCIA EN CICLOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
3. OTRO PROFESORADO DE FP.
4. ORDEN DE LLEGADA

Observaciones:

Este curso dispone de bolsa de ayuda, pero con montante limitado a 1 por centro, si hubiere derecho.

Fechas y horario: 6,8,13,20 y 22 de noviembre de 16:30 a 20:30.

Lugar de realización: CEP DE CÓRDOBA.

Duración: 20 horas presenciales y 4 no presenciales. 24 horas.

Nº de participantes: 14

Plazo de inscripción: Hasta 1 de noviembre a las 10:00.

Publicación de admisión: 4 de noviembre.

**CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN:**

- Asistencia, al menos, al 80% del total de horas presenciales con independencia de la causa que motive las faltas de asistencia.
- Realización y superación de las tareas propuestas. Entre las que se incluirá siempre la cumplimentación de la encuesta de evaluación de la actividad en Séneca hasta siete días naturales desde de su finalización.

ACCESIBILIDAD: Si la persona admitida tiene discapacidad motora o sensorial, debe indicarlo en su solicitud para proveer los recursos necesarios.

BOLSAS DE AYUDA: Deberán entregarse a la asesoría responsable debidamente cumplimentadas en un plazo máximo de siete días desde la última sesión presencial de la actividad.

NOTA: Se ruega a las personas que resulten admitidas y que por cualquier motivo no puedan asistir a la actividad, lo comuniquen a través de la plataforma Séneca y, si es posible, a la asesoría responsable de la misma con anterioridad al comienzo de la actividad, a fin de poder incluir a otros solicitantes de la lista de espera. La inasistencia a la primera sesión de la actividad sin comunicación previa será causa de exclusión.